

**ACUERDO DE NECESIDAD, IDONEIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE OPTICAL MAPPING DEL GENOMA COMPLETO, DESTINADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO DE MEDICINA GENÉTICA, ÁREA DE OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y GENÉTICA DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

*Cofinanciado por el “Fondo Europeo de Desarrollo Regional” (FEDER).*



**2022-041 SERVICIOS DE OPTICAL MAPPING (PI20/01767)**

El Dr. Alberto Plaja Rustein, Investigador Principal del Grupo de medicina genética, área de obstetricia, pediatria y genética de la Fundación Hospital Universitario Valle Hebron - Institut de Recerca (VHIR), propone que se incorpore el correspondiente expediente para la contratación del servicio de “optical mapping” del genoma completo, destinado al Grupo de medicina genética, área de obstetricia, pediatria y genética de la Fundación Hospital Universitario Valle Hebron - Institut de Recerca (VHIR), a cargo del proyecto (PI20/01767) titulado “Detección de factores genéticos estructurales modificadores del fenotipo en una población con defectos congénitos” y financiado por el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

La licitación hace referencia a la detección mediante “optical mapping” de variación estructural (cambios que afectan a fragmentos del ADN como pérdidas, ganancias, y cambios de posición) con un tamaño tan pequeño que es imposible de detectar con el análisis cromosómico o cariotipo, en muestras de pacientes con defectos congénitos cuya causa aún no se conoce en su totalidad. La licitación contempla el transporte de la muestra, extracción de ADN extralargo (el ADN obtenido por métodos convencionales no es apto para este tipo de estudios) y su análisis mediante “optical mapping”.

El “optical mapping” es una técnica de investigación muy novedosa y con un gran potencial, que prevemos nos permitirá realizar en el futuro numerosas líneas de investigación relacionadas con la variabilidad estructural. En este contexto, es fundamental para nosotros no sólo el análisis de las muestras incluidas en el presente proyecto, sino garantizar la formación teórica – práctica en la técnica de nuestro grupo de investigación, ampliando nuestro “know how” y garantizando nuestra futura competitividad.

La licitación incluye un plazo muy ajustado de envío de muestras (24h), debido a la fragilidad del ADN extralargo y una garantía de estabilidad del personal debido a que se trata de una técnica muy manual que exige una curva de aprendizaje larga. Finalmente, se incluye una colaboración con nuestro grupo para intentar adaptar la técnica de extracción de ADN extra largo a muestras cuya obtención sea menos invasiva que la extracción de sangre periférica, apartado del proyecto que si tuviera éxito simplificará mucho la obtención de muestras y reduciría las molestias a los pacientes.

La no división en lotes del objeto se justifica por el propio objeto de la prestación, pues de lo contrario la ejecución del contrato se convertiría en excesivamente difícil desde el punto de vista técnico, que comporta un elevado riesgo de perjudicar la adecuada ejecución del contrato.

El mandato del Patronato y de la Dirección del VHIR es el de optimizar la inversión en dicho servicio, asegurando su continuidad y mejora. Esta continuidad se basa en buscar fórmulas de optimización del funcionamiento interno y de la gestión del mismo por empresas o entidades especializadas y con demostrada experiencia en la materia. Se ha optado por el servicio de “optical mapping” del genoma completo, destinado al Grupo de medicina genética, área de obstetricia, pediatría y genética de la Fundación Hospital Universitario Valle Hebron - Institut de Recerca (VHIR), para garantizar que los servicios prestados sean económicamente viables y con mayor relación calidad-precio de forma prolongada en el tiempo.

En este sentido, para evitar cualquier afectación en dicho servicio y asegurar su continuidad y mejora con los requerimientos específicos y cambiantes en el sector de investigación de excelencia, se ha tomado la decisión de contratar la realización de esta actividad a empresas especializadas, las cuales, disponen de medios adicionales para cubrir las prestaciones de manera idónea.

El servicio comenzará a partir de la fecha que se establezca en la formalización del contrato, y su duración coincidirá con la vigencia del proyecto anteriormente indicado. A la fecha en la que se publica la presente licitación la duración del proyecto PI20/01767 es hasta el 30 de diciembre de 2023.

No obstante, si este proyecto se encontrase, por alguna de las razones que ahora no se pueden prever, sujeto a la solicitud de una posible prórroga, la fecha de finalización será susceptible a ser ampliada, como máximo la que sea finalmente autorizada.

El presupuesto máximo de la licitación aprobado para la prestación de dicho servicio, correspondiente a la duración total del proyecto, es de “SESENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS EUROS” (67.800,00 €) IVA excluido.

Como se detalla a continuación, la prestación de los servicios consistirá en el análisis de “optical mapping” de un máximo de 113 muestras de muestras.

Por lo tanto, el presupuesto total máximo para cada unidad de servicio a realizar será de:

Optical mapping de 113 muestras: Presupuestado: **67.800,00€**

- **Precio unitario máximo por “Optical mapping” de Genoma Completo de 1 muestra biológica:** 600,00€ (IVA excluido).
  - **Unidades aproximadas:** 113 muestras.
  - **Precio máximo por 113 muestras:** 67.800,00€ (IVA excluido).

La entidad contratante no estará obligada a agotar la totalidad del presupuesto base de licitación, sino que únicamente se le facturarán las prestaciones efectivamente ejecutadas en base a los precios ofrecidos.

Vista la necesidad de realizar un procedimiento abierto, de tramitación ordinaria y regulación no armonizada según criterios establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del

Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por los motivos expuestos,

**SE ACUERDA:**

- 1.- Encargar el inicio del expediente de contratación del servicio de “optical mapping” del genoma completo, destinado al Grupo de medicina genética, área de obstetricia, pediatría y genética de la Fundación Hospital Universitario Valle Hebron - Institut de Recerca (VHIR), a cargo del proyecto (PI20/01767) titulado “Detección de factores genéticos estructurales modificadores del fenotipo en una población con defectos congénitos” y financiado por el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), y se fija el presupuesto máximo de licitación en 67.800,00 €, IVA no incluido.
- 2.- Encargar la certificación de existencia de crédito suficiente para certificar que el VHIR dispone de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a los gastos que se deriven del presente expediente.
- 3.- Efectuar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que deberán ajustarse a los contenidos establecidos en la mencionada Ley.

Barcelona, 01 de septiembre de 2022.



**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**  
**Dr. Joan X. Comella Carnicé**  
Director  
Fundació Hospital Universitari  
Vall Hebron–Institut de Recerca (VHIR)

**RESPONSABLE PRINCIPAL**  
**Dr. Alberto Plaja Rustein**  
Grupo de medicina genética.  
Fundació Hospital Universitari Vall  
Hebron–Institut de Recerca (VHIR)